

acordará lo que parezca mas conveniente. Lo
ca debe de Noviembre de mil ochocientos
cincuenta y siete." La Ciudad acordó: no ha
lugar a lo que se solicita por el Antonio Perea
Chueca.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de
ornato, formulado con vista de la pretension de José
Aragon Martinez, y en cumplimiento del acuerdo
de treinta y uno de Octubre proximo pasado, cuyo
informe dice así: "La Comisión en cumplimiento
al anterior acuerdo y enterada de la solicitud de
José Aragon Martinez, en la que manifiesta
la necesidad y conveniencia de derribar la obra
que hay en la puerta de S. Ginés, mandada con-
struir en la época del cólera por la Junta de
Salud permanente, debe manifestar al
Ayuntamiento: que ha pasado a dicho sitio y no
habiendo encontrado causa alguna que motive
el perjuicio, que dice, experimenta la casa del
fendido José Aragon, y mucho menos, a fe, el
ornato público, es de dictamen: no ha lugar
a lo que solicita. Así lo cree la Comisión: Sin
embargo la Municipalidad acordará lo que
cree mas conveniente. Lo ca día de...

